

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC. COM. FERNANDEZ Y COMPAÑIA LIMITADA Rut 077044310-5  
 La Cantidad de \$ 229,952 DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS  
 PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PROYECTO FONDEPORTE SEGUN O/C N°  
 3866-37 SE11 (\$ 205.960) MAS APORTE MUNICIPAL AL PROYECTO 'ESCUELA DEPORTIVA  
 BALON MANO' ( \$ 23.992).-  
 Fecha de Pago 07/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1252	03/06/2011	229,952

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :660

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		23,992
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	23,992	
Totales		23,992	23,992

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	23,992	
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	205,960	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		229,952
Totales		229,952	229,952



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



PAULINA OFARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

Marcos Barrios J.